REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

7

12298

11568

RESOLUCION No. 89-2-1-1-04303 00000909

AB. CAROL GEIGER FRIEDBERG

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-89014 del 17 de enero de 1989;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 20 de octubre de 1988 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía **AGRICOLA LAS AVISPAS S.A.**;

QUE el señor Gabriel Massuh Dumani, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del abogado Reynaldo Huerta Ortega, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil, con el No. 7370 del 9 de junio de 1989;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 88-4469-IA de 27 de diciembre de 1988;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-89-1359 del 13 de junio de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de **AGRICOLA LAS AVISPAS S.A.** por UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en mil quinientas acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000010

 04303
Resolución No. 89-2-1-1-
Compañía: AGRICOLA LAS AVISPAS S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayacuil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales", la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 4 de mayo de 1982 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 2

Ab. Carol Geiger Friedberg
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

OBdeM.AIdeD.adem
DL:AIdeD
Exp. No.40006-82

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda **inscrita esta Resolución de fojas 16.811 a 16.812, Número 1.800 del Registro Mercan**

til, Libro de Industriales y anotada bajo el número 10.934 del Repertorio.- Guayaquil, Julio siete de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrader Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución que antecede a foja 18.667 del Registro Mercantil de 1.982, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, - Julio siete de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrader Mercantil.- Enmendado: 1.982.- Vale.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL